



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 20 de noviembre de 2019_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abog. Osvaldo Gómez

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

VISTO: Los frecuentes accidentes de tránsito, choque de vehículos, como el del domingo último, que suceden en las intersecciones de las calles Avenida Coronel Romero y Teniente Benítez, esquina de la Escuela Nacional Luis Camino y. -----

CONSIDERANDO: Que al ser renovada la capa asfáltica sobre la mencionada arteria, disminuyó el Tamayo de las lomadas, razón por la cual los automovilistas llegan con mayor velocidad al momento de cruzar las calles, poniendo en peligro la integridad física de los peatones y automovilistas que transitan por dicha zona.-----

QUE: Es función Municipal, de conformidad a la Ley Orgánica Municipal Nro. 3966/2010, en su Art. 12, Numeral 3;

3) **En materia de transporte público y de tránsito**, inciso b) “La regulación y fiscalización del tránsito en calles, avenidas y demás caminos municipales, incluyendo lo relativo a la **seguridad** y la circulación de vehículos y de peatones.”-----

QUE: Es necesario tomar medidas sobre el asunto, antes de que sucedan hechos que lamentar.-----

POR TANTO

Solicito al pleno de la Junta Municipal aprobar la siguiente Minuta.

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal, la colocación de nuevos reductores de velocidad sobre la calle Teniente Benítez esquina Coronel Romero, así también sobre la calle Coronel Romero esquina Teniente Benítez.